



Fecha: 05 de enero del 2024

**CONCURSO EXTERNO  
CE-001-2024**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto **Propiedad de Técnico 3 en Contabilidad y Presupuesto**, código presupuestario **059**, para desempeñarse en el Departamento de Sorteos de la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones.

**FASE DE RECLUTAMIENTO**

**1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.**

**1.1. Requisito Académico:**

***“Graduado de un colegio técnico, vocacional, técnico profesional, científico o industrial en la especialidad del cargo o bachiller de secundaria graduado como técnico medio en la especialidad atinente al cargo en un centro de estudios avalado por el Ministerio de Educación Pública.”***

En cualquiera de las siguientes especialidades: **“Contabilidad”, “Contabilidad y Finanzas”, “Contabilidad y Costos”, “Contabilidad y Auditoría”, “Banca y Finanzas”.**

Se requiere la presentación del título.

**1.2. Requisito Experiencia:**

***“De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”***

La experiencia en labores relacionadas al cargo se requiere en al menos 2 de los siguientes procesos:

- 1) Labores administrativas.
- 2) Contratación administrativa.
- 3) Confección de informes y reportes.
- 4) Atención al cliente interno y externo.
- 5) Conocimiento en manejo de inventarios.
- 6) Controles variados mediante el uso de sistemas manuales y electrónicas.

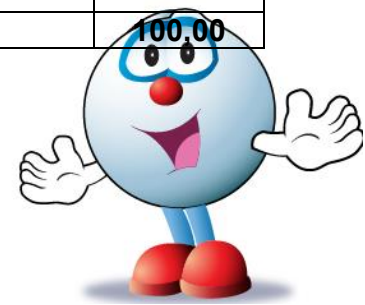
Se acreditará la experiencia mediante la presentación de certificaciones **con descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.**

**Observaciones:** Se aceptan grados académicos superiores con la misma especialidad del conocimiento exigido para este cargo, siempre y cuando sea afín a lo solicitado en el apartado 1.1, considerando el punto 12) del apartado Otros puntos Importantes del presente concurso.





<b>FASE DE SELECCIÓN</b>		<b>Puntaje Máximo</b>
<b>2. Requisitos según necesidades del puesto</b>		
<b>2.1. Se aplicará prueba teórica-práctica para valorar conocimientos en los siguientes temas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>a) Misión, visión, organización y funciones de la Junta de Protección Social.</li><li>b) Reglamento Autónomo de la Junta de Protección Social.</li><li>c) Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social.</li><li>d) Reglamento a la Ley de Loterías.</li><li>e) Ley N° 8718 de la Junta de Protección Social.</li><li>f) Ley No. 8292, Ley General de Control Interno y Valoración de Riesgo.</li><li>g) Ley No. 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422.</li><li>h) Ley General de Contratación Pública No. 9986.</li><li>i) Redacción y ortografía.</li><li>j) Excel Básico.</li></ul>	<b>50,00</b>	
La prueba será aplicada por la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones o quien se designe para tales efectos.		
<b>2.2. Evaluación de habilidades y actitudes:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>1) Iniciativa, creatividad y capacidad analítica para resolver situaciones imprevistas y conflictivas. (1,00 punto)</li><li>2) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. (1,00 punto)</li><li>3) Trabajar de acuerdo a instrucciones, métodos y técnicas preestablecidas. (1,00 punto)</li><li>4) Aptitud para aprender nuevos sistemas, procesos y procedimientos de trabajo, así como para el manejo de tecnología moderna. (1,00 punto)</li><li>5) Habilidad para percibir detalles visuales y destreza para realizar tareas manuales. (1,00 punto)</li><li>6) Trato amable y cordial con superiores, compañeros de trabajo y público en general, así como espíritu de servicio. (1,00 punto)</li><li>7) Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficaz y eficientemente el cumplimiento de objetivos. (1,00 punto)</li><li>8) Dedicación y esfuerzo en las labores que desarrolla. (1,00 punto)</li><li>9) Orden y disciplina en los métodos de trabajo y vinculación con los resultados obtenidos. (1,00 punto)</li><li>10) Identificación y compromiso con la misión, visión y objetivos institucionales. (1,00 punto)</li></ul>	<b>10,00</b>	
La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional		
<b>2.3. Entrevista:</b>		
Será aplicada por la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones o quien se designe para tales efectos, en acompañamiento de un representante del Departamento de Talento Humano y el Psicólogo Institucional.		<b>40,00</b>
<b>Total</b>		<b>100,00</b>





### OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

1. Es indispensable a la fecha de cierre, que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada en este concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento, con el requisito académico, de experiencia y legal, no serán considerados.
2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado.
3. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:

**I.-Etapa Evaluación de la prueba Teórica-Práctica:** Los candidatos deberán alcanzar al menos **30** puntos del total asignado a dicha prueba.

**II.-Etapa Prueba Psicológica:** Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **40** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera y segunda etapa.

**III.- Etapa Entrevista:** Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **80** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa para ser elegible.

Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.

4. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, durante el proceso de entrevista se indicará con claridad y precisión cual será el salario y el esquema de remuneración que aplicará en el eventual nombramiento. Con la finalidad de determinar la condición de cada candidato, ya sea de continuidad laboral garantizando las condiciones de Estado como patrón único, o bien, las condiciones respectivas de nuevo ingreso.
5. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos **80 puntos** en la calificación final.
6. Para conformar la terna de recomendación de elegibles a la jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sean tres o menos, éstos serán enviados a la jefatura para su recomendación.
7. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la jefatura, este determinará la diferencia.
8. Jornada laboral de 44 horas semanales.
9. El horario según necesidad institucional.
10. Las labores del puesto son presenciales.
11. Condición salarial:

Para las personas contratadas previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público que devenguen un salario compuesto, al momento de la entrevista se indicará la condición salarial que rige, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36, Decreto





No. 44199 MIDEPLAN. Considerando que el salario base para este puesto será de  $\text{¢}477.150.00$ , según los instrumentos vigentes.

Las personas que actualmente laboran en el Sector Público y devengan salario global, mantendrán tal condición en caso de ser elegidos en el presente concurso, y su salario corresponderá al salario global asignado a la clase de Técnico 3, que corresponde a  $\text{¢}780.957.00$ . El salario indicado aplicará para las personas de nuevo ingreso.

12. En caso de que sea elegido un candidato con grado académico superior al solicitado, no devengará pluses o incentivos salariales (dedicación exclusiva, carrera profesional, prohibición y otros), que corresponden a cargos superiores.

13. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae **con la documentación que respalde el mismo (puntos 1.1 y 1.2 del cartel) (Título y certificaciones)** a la dirección electrónica [recluselec@jps.go.cr](mailto:recluselec@jps.go.cr). Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.

14. Hacer referencia en el asunto del correo “**Concurso Externo CE-001-2024**”.

14. Beneficios:

- a) Médico de empresa
- b) Psicólogo institucional
- c) Asociación solidarista

15. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados, así como a la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa relacionada.

16. Fecha de cierre: 12 de enero del 2024

Hora: 11:59 p.m.

